

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD DE SUPERVISIÓN Equipo Supervisión Normativa Interno Nº 999 -2012 Ingreso Nº 0300526 de 21.03.12

ORD. № _____1622

ANT.: Presentación de fecha 21.03.2012 de la

propietaria Sra. Helga Molina y Sr. Igor

Rosenmann arquitecto.

MAT.: SANTIAGO: Autorización Artículo 60°

LGUC, para Consolidación y Restauración Muro de Fachada en inmueble ubicado en Calle Garcia Reyes

N° 338.

SANTIAGO,

2 5 ABR 2012

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO

- 1. Por presentación citada en el antecedente, el arquitecto Sr. Igor Rosenmann, ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para la consolidación y restauración de muro de fachada del inmueble ubicado en Calle Garcia Reyes N° 338, de esa comuna.
- 2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en la Zona D Zona de Conservación Histórica D1 Zona Típica "Barrios Yungay y Brasil" y rigen para él las normas establecidas en los artículos 24,25,27,30 y 33 de la Ordenanza Local Las Zonas Típicas, son declaradas como tal de acuerdo a la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, debiendo por lo tanto aplicarse en ellos las normas de protección establecidas por dicha Ley.
- 3. El proyecto consiste en el refuerzo estructural y restauración de todo el muro de fachada mediante la consolidación con barro y estructurado mediante malla metálica en toda la superficie del muro, por ambas caras amarradas por fierros pasados, la terminación se revocara con barro. No se modifican lo vanos existentes en muro de fachada las obras se ejecutarán según planos y especificaciones técnicas que se adjuntan.



- 4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales del Inmueble y Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.
- 5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal vigente y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General, y la Ley Nº 17.288 de Monumentos Nacionales.

Saluda atentamente a usted,

FRANCISCO BARANDA PONS

JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

FRS /GBI lpc

Incluye: Planos y Especificaciones técnicas timbradas.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario

- C/c arquitecto Sr. Igor Rosenmann

Dirección: Leopoldo Urrutia N° 1820, comuna de Ñuñoa Teléfono celular : 06.209.98.99 – 08.899.60.87.

- Secretaria Ministerial Metropolitana

- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

- Ley de Transparencia art. 7/g

- Archivo (18.04.2012)

ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES DE LA INTERVENCION

Consolidación y Restauración Muro de Fachada
PROYEC García Reyes nº 833 Santiago

DE FECH 2 5 ABR 2012 SECRETARIA MINISTERIAL

ROPOLITANS OF THE SUPPLY PRIBANISM

0 2 MAR 20125

Generalidades:

Esta obra consiste en el refuerzo estructural y restauración de todo el muro en referencia mediante la consolidación con barro y estructurado mediante malla metálica en toda la superficie del muro, por ambas caras, amarradas por fierros/ espárragos pasados/como terminación se revocará con el mismo material. Todo esto con el siguiente procedimiento:

1. Retiro revoque existente:

Se extraerá todo el revoque del muro y tabiques de adobe existente a intervenir, dejando los adobes a la vista.

2. Perforaciones:

De acuerdo a planos de detalle constructivo tipo que se adjunta, se deberá realizar perforaciones de 10mm cada 900mm en el sentido longitudinal y transversal, en toda la superficie del muro y tabiques de adobe, que atravesando todo el espesor del elemento.

3. Colocación de enfierradura:

De acuerdo al mismo plano, se introducirán en cada perforación fierro liso de 8mm de espesor de 1000mm de largo perforando doblado en cada cara en 200mm atiesando la malla.

4. Colocación malla electro-soldada:

De acuerdo a plano de detalle constructivo tipo, se colocará en todas las superficies y por las dos caras, malla estructural electro-soldada tipo C-92CE de ACMA o equivalente técnico, con barras de 4,2mm de espesor, con una distancia entre ellas de 150mm longitudinal y transversal. Las mallas del muro de adobe de fachada quedarán unidas a las de los tabiques de adobe perpendiculares, quedando así confinado y amarrado todo el conjunto, asegurando su estabilidad y consolidación estructural.

De acuerdo a detalle, los paños de mallas se unirán entre si con soldadura traslapando las barras en 40mm. De acuerdo al mismo detalle. La malla se empotrará al sobrecimiento de ladrillo con la misma enfierradura en caso del muro de adobe y a la base de pies derechos en el caso de la Tabiquería.

Leopoldo Urrutia Nº 1820, Ñuñoa, Santiago de Chile. e-mail: rosenmanngarqtos@gmail.com



igorrosenmann & arquitectos asociados

5. Solera de Coronación:

De acuerdo a plano de detalle ya mencionado de deberá colocar una solera de coronación superior mediante perfil L65/65/3 a lo largo del muro de adobe por ambas caras, amarrada con enfierradura de 8mm liso doblado en C de 200/700/200, cada 90cm, atravesando todo el espesor del muro (tipo cabezal).

6. Revoque de barro:

Posteriormente a todas la faenas de estructuración, se deberá proceder a revocar con varias capas todos los muros mediante el siguiente procedimiento:

- Hacer un amasado y primer embarrado, con tierra harneada mezclando bien el barro con paja o rafia plástica. se aplicará un primer embarrado en muro humedecido con un espesor que abarque el grosor del primer revoque antiguo y cubriendo todas las irregularidades y hendiduras del muro producto de la erosión por aguas lluvias.
- Posteriormente y antes de terminar de secar y endurecer se debe aplicar una segunda capa mas fina del embarrado platachado con lechada de cal con un 10% de cemento. El cemento se debe añadir al momento de utilizar la lechada, para que esté en el muro antes del comienzo de su proceso de fragua. Para aplicarlo correctamente al platacho se le debe incorporar un movimiento circular hasta que se forme una costra resistente, para recibir pintura. Esta faena deberá realizarse por mano de obra especializada.

Igor Rosenmann Becerra Arquitecto U. de Chile. Helga Tamara Molina Orth

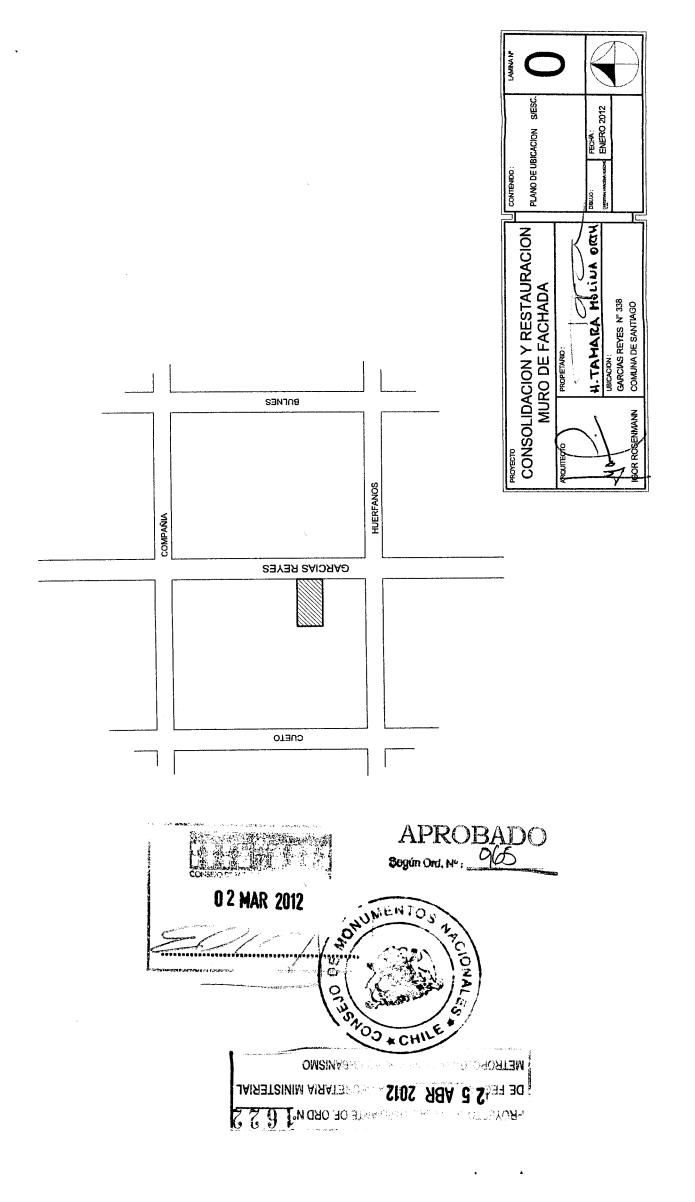
Propietaria

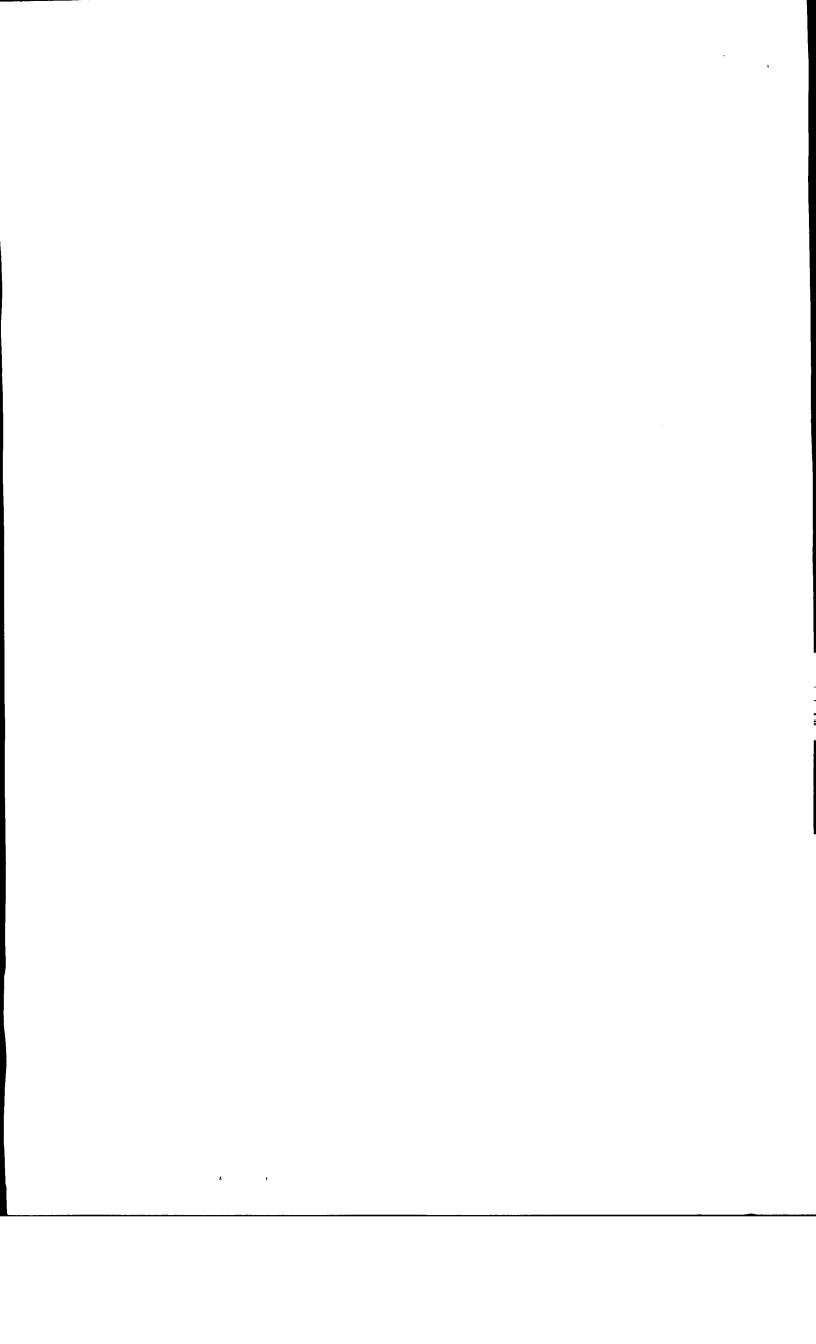
L MAR CUIZ

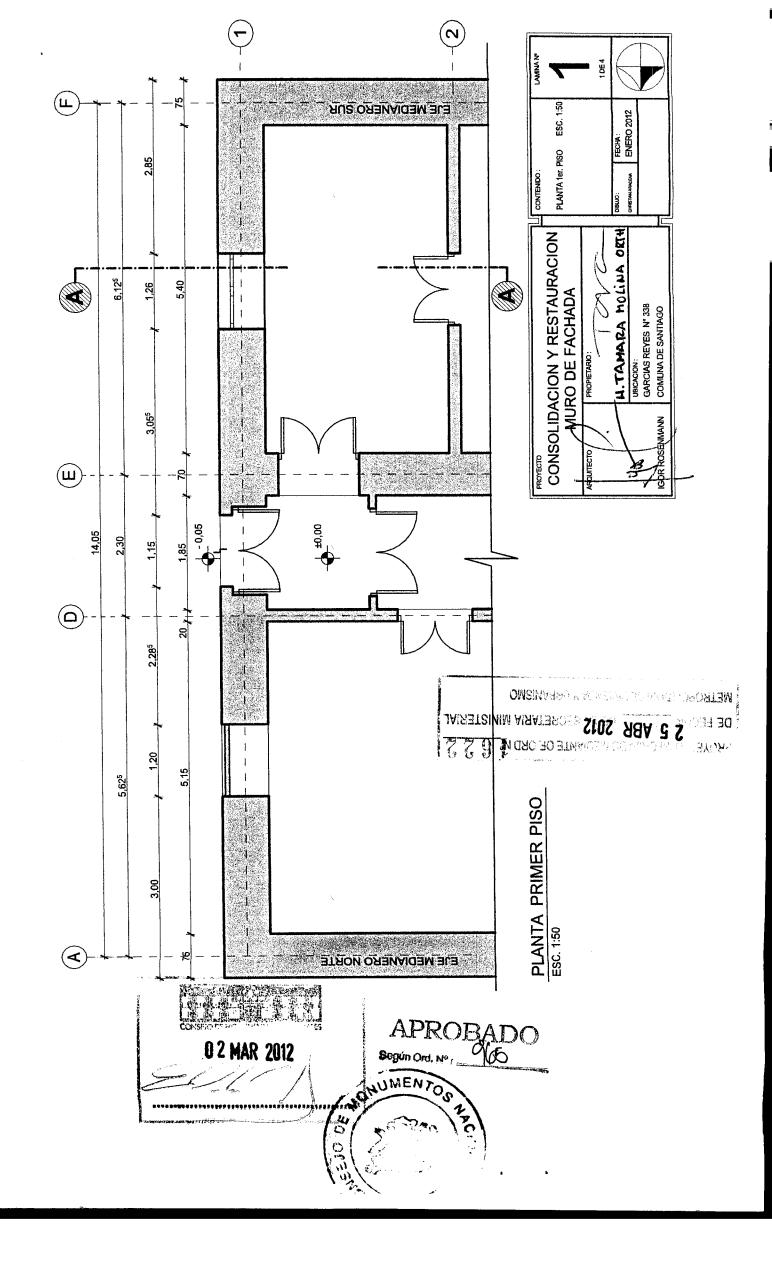
Leopoldo Urrutia Nº 1820, Ñuñoa, Santiago e-mail: rosenmanngarqtos@gmail.d Según Ord, Nº;

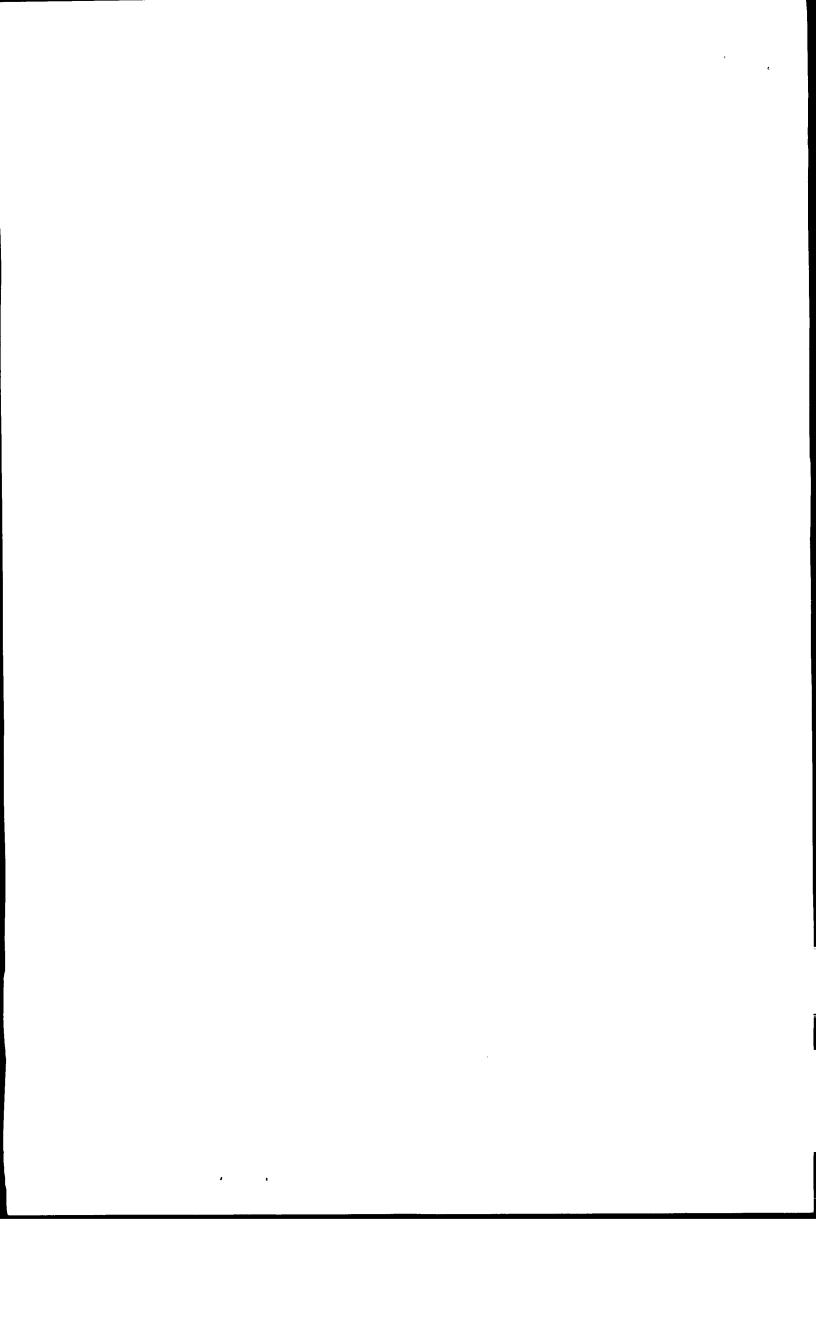
e Chile

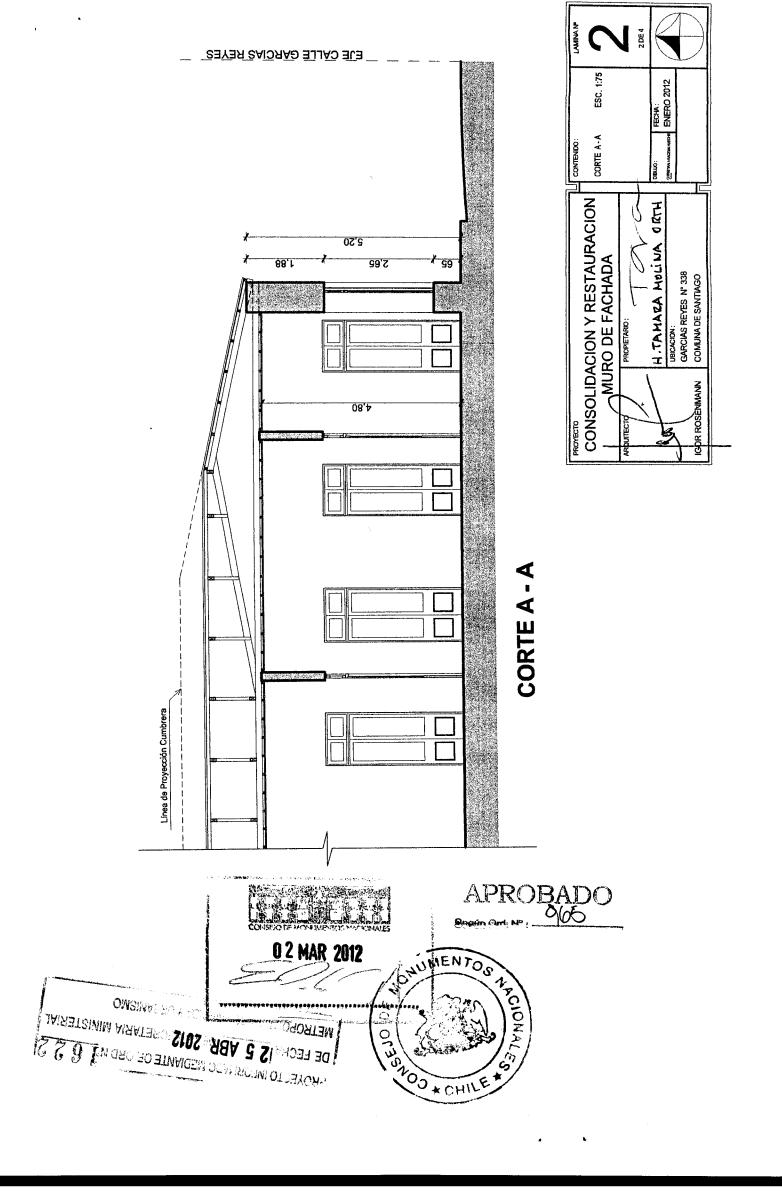
MENTOS

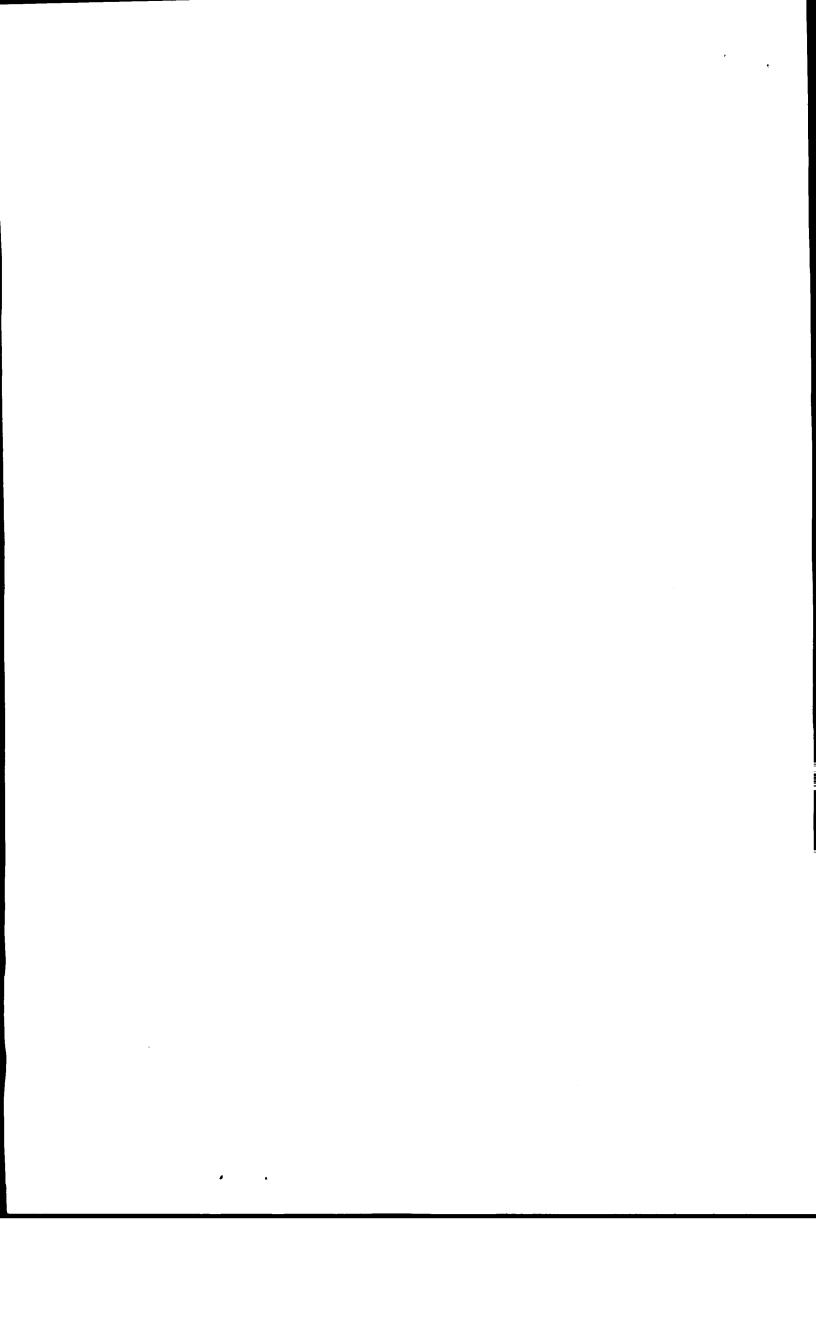


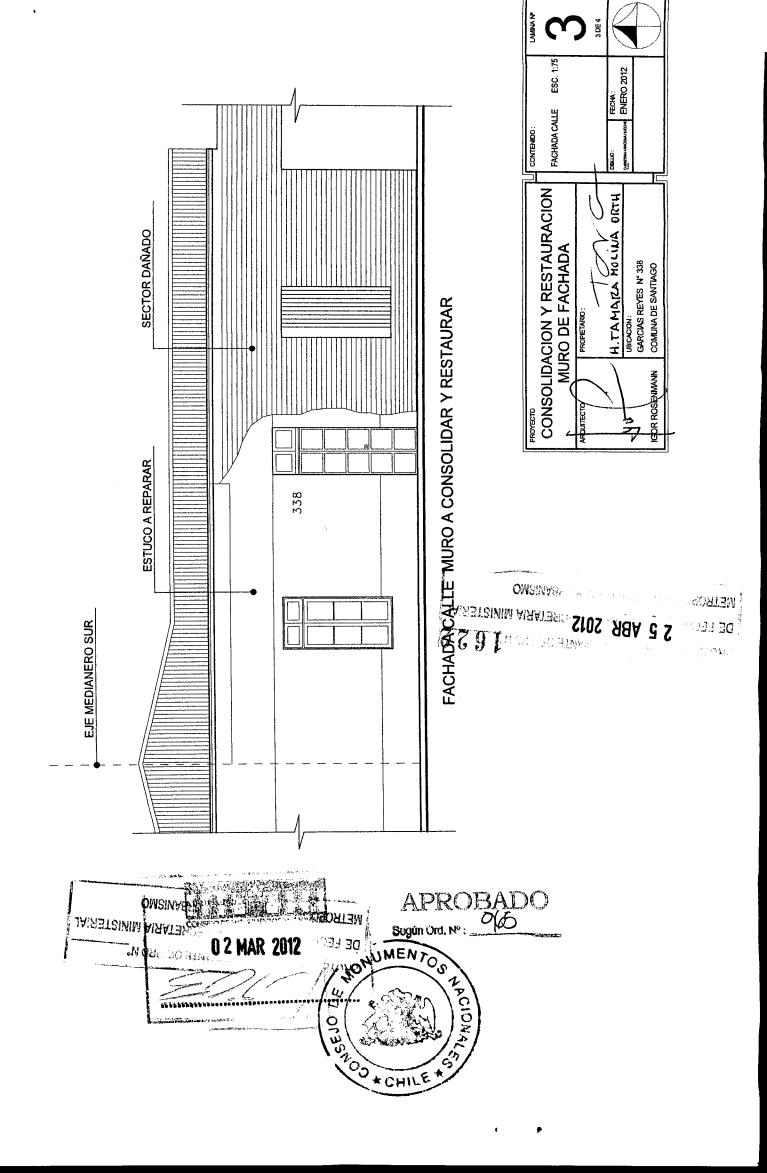












1 / 19 /